

TALLER FORO INTERNACIONAL DE MUJERES INDIGENAS

“Territorio y Cambio Climático: Retos y Oportunidades hacia la COP20”

RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS

Nosotras las mujeres indígenas y de comunidades desempeñamos un papel importante y decisivo en la gobernanza de nuestros territorios ancestrales y recursos naturales. Nuestros territorios son parte de nuestra vida misma, es la Madre Tierra, que nos provee de bienes y alimentos, y es el ámbito en la que desarrollamos nuestras actividades sagradas, espirituales, sociales, económicas y culturales para preservar la vida de nuestros pueblos. La Madre Tierra no es el bien inmaterial individual sino el bien común de propiedad colectiva, en el que se plasma nuestros saberes y se reivindica el legado de nuestros ancestros.

Nuestros pueblos y comunidades están compuestos por varones, mujeres, jóvenes, niños y niñas. Las mujeres somos el eje de la sostenibilidad familiar y de los pueblos, somos la base fundamental para el mantenimiento y la recuperación de la tierra y el territorio. Sin embargo, no reconocen nuestro derecho a la tierra, las leyes de los Estados legitiman esta discriminación, otorgando las facultades del dominio de la tierra colectiva únicamente a los hombres. Los Estados aún siendo suscriptores de acuerdos internacionales no han hecho los esfuerzos suficientes para aplicar el derecho que tenemos las mujeres indígenas a la tierra y al territorio, lo que ha generado una discriminación histórica, continua por más de quinientos años.

Los debates globales sobre el cambio climático, han colocado como centro de discusión nuestra soberanía de los territorios y los recursos de los pueblos y comunidades, ya que nuestros territorios mantienen la gran biodiversidad natural y cultural. Sin embargo la parcelación individual y la fragmentación del territorio comunal debido a las políticas y los intereses económicos extingue a nuestras comunidades y pueblos indígenas.

Los Estados declaran que los pueblos indígenas y las comunidades somos importantes para las políticas de cambio climático; pero en la práctica aún no reconocen la importancia del rol específico que tenemos las mujeres en proteger y preservar los territorios y bosques, y la sabiduría ancestral que tenemos para desarrollar prácticas sostenibles con nuestra madre naturaleza.

Es preocupante identificar que en las discusiones de los espacios de participación y toma de decisión sobre políticas públicas, gestión territorial y recursos naturales que se promueven desde el Estado y las entidades internacionales, existe una ausencia de la participación crítica y propositiva de las mujeres indígenas y de comunidades.

El cambio climático demanda un nuevo orden político y económico, la transformación de la economía, abandonando la dependencia en los hidrocarburos y otras industrias extractivas. Los pueblos y comunidades tenemos una estrecha y especial relación con

la Madre Tierra, y en particular con los bosques, como lo han demostrado repetidas investigaciones científicas. Si los países industrializados y nuestros gobiernos desean usar los bosques en la lucha contra el cambio climático, es ineludible que los pueblos y comunidades, y en particular las mujeres sean parte integral de la discusión de convenios, leyes y mecanismos financieros.

Durante el Taller-Foro Internacional Mujeres Indígenas, Territorio y Cambio Climático: Retos y Oportunidades hacia la COP20, llevado a cabo el 15-16 de Julio, en Lima - Perú, nos reunimos más de 60 mujeres de diferentes pueblos, países y continentes (Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Filipinas, Liberia, Camerún, Senegal y la India) para discutir y elaborar recomendaciones en tres temas: a) derechos colectivos de las mujeres a las tierras y territorio; b) visión de las mujeres indígenas y de comunidades en las políticas públicas sobre la gestión integral de los recursos naturales y forestales; y, c) participación efectiva de las mujeres indígenas y de comunidades en la toma de decisiones en la política de cambio climático a nivel nacional e internacional.

Como resultado de nuestra reflexión y debate colectivo acordamos las siguientes recomendaciones a los Estados, para un ejercicio integral y efectivo de nuestros derechos:

- Asegurar el cumplimiento y aplicación efectiva de las normas internacionales y las leyes que protegen los derechos colectivos de los pueblos y de las mujeres indígenas, nuestro derecho de libre determinación y consentimiento previo libre informado.
- Priorizar la tenencia y titulación colectiva de tierras y territorios para así garantizar la participación de las mujeres, en paridad, fortaleciendo la diversidad cultural, espiritual y de los recursos de la naturaleza, que se encuentran en nuestros territorios de los pueblos indígenas u originarios.
- Promover la incorporación de nuestra visión de mujeres indígenas en el diseño, gestión, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas que se apliquen en nuestros territorios, pueblos y comunidades, a través del enfoque diferencial y de género.
- Revisar y actualizar los marcos legales para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres indígenas en todas las instancias y niveles de toma de decisiones, administración y de representación, en igualdad de condiciones y asegurando los recursos financieros y humanos necesarios.
- Crear mecanismos de participación adecuados para desarrollar, potenciar y fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas y nuestras organizaciones, y asegurar la participación igualitaria o paritaria en los diferentes espacios de toma de decisión.

- Promover los procesos de gestión integral de nuestros territorios y los bienes naturales, a través de la incorporación y el reconocimiento de la sabiduría ancestral y la cosmovisión de los pueblos indígenas y comunidades, en especial de las mujeres, quienes desde las prácticas culturales somos las principales encargadas de transmitir todos los conocimientos ancestrales a las futuras generaciones.
- Revisar, controlar y regular las actividades extractivistas e industriales contaminantes, generadoras de gases de efecto invernadero, y promover las actividades económicas sostenibles con el ambiente y el Buen Vivir.
- Respetar y reconocer la visión y cosmovisión de nuestros pueblos, la libre determinación de nuestros territorios, que ha sido construida milenariamente, a través de espacios de participación, en las políticas públicas sobre recursos naturales y los bosques.
- Asegurar la participación diferenciada de la mujer en las políticas públicas, estrategias, planes y proyectos de adaptación y mitigación en todos los niveles de actuación.
- Demandar a los Estados priorizar la adaptación comunitaria en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas con la activa participación de la mujer a fin de asegurar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Enfatizar en las políticas y estrategias sobre cambio climático el agua, la agricultura y la alimentación como aspectos básicos para la salud y el desarrollo humano sostenible.
- Los Gobiernos deben garantizar la participación de los pueblos y comunidades, con equidad de género en el diseño y la aplicación de los mecanismos legales y financieros de las políticas de cambio climático. Estas políticas deben tomar en cuenta la deuda histórica que los gobiernos tienen con los pueblos y comunidades, el diseño de los mecanismos debe respetar las cosmovisiones y culturas tradicionales.
- Se solicita, de manera específica al gobierno peruano, incorporar en las mesas de diálogo nacional y regional de la política forestal, la participación de las mujeres indígenas; asimismo incorporar a lideresas indígenas en las delegaciones oficiales del Estado, con autonomía y capacidad propositiva para la representación en foros, conferencias y reuniones internacionales del sistema de Naciones Unidas y otros que velen por el cumplimiento de los derechos humanos y de los pueblos.

Lima, 16 de julio de 2014